

ACTA Nº 08/20
SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA
DE PRESIDENCIA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN LOCAL,
CELEBRADA EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

Tte. de Alcalde Don José Ramón Budiño Sánchez

VOCALES:

Tte. de Alcalde Don Juan Carlos Corbacho Martín
Concejal Doña Sonia García Dorrego
Concejal Don Javier Ajates Mories
Concejal Don Ángel Sánchez Jiménez
Concejal Don Félix Meneses Sánchez
Concejal Don Miguel Ángel Abad López
Concejal Doña M. Sonsoles Sánchez-Reyes Peñamaría
Concejal Don Mario Ayuso Resina
Concejal Don José Antonio Herráez Martín
Concejal Doña Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez
Concejal Don Josué Aldudo Batalla
Concejal Doña Julia María Martín Velayos

SECRETARIA.:

Doña Begoña Mayoral Encabo

TÉCNICOS:

Don José Miguel Jiménez San Milan
Don Israel Muñoz Rodríguez
Don Luis Felipe Martín Gómez

En la Ciudad de Ávila, siendo las nueve horas y treinta minutos del día quince de septiembre de dos mil veintiuno, se reúne de manera no presencial y por medios telemáticos por razón de la situación derivada del COVID-19, bajo la Presidencia del Tte. de Alcalde Don José Ramón Budiño Sánchez, la Comisión Informativa de Presidencia, Interior y Administración Local, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria, y a la que concurren los miembros corporativos arriba relacionados, para tratar de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, emitiendo los Dictámenes que más adelante constan.

Con carácter previo al inicio de la sesión por la Presidencia se retira del orden del día el punto 2.e) "Propuesta para la celebración de un mercadillo solidario a favor de la Fundación Mensajeros de la Paz", hasta tanto se recabe mayor información en relación al desarrollo de la citada actividad.

D I C T Á M E N E S

1.- Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior. Fue aprobada por unanimidad de los miembros de la Comisión presentes el acta de la sesión anterior, número 7, celebrada el día 20 de julio de 2021.

2.- Venta en la vía pública y mercados al aire libre:

a) Propuesta de cambio de titularidad en el mercadillo de los anexos de la plaza de toros. Fue dada cuenta del informe emitido por los servicios técnicos municipales en



relación con la solicitud del cambio de titularidad del puesto que se cita y que es del siguiente tenor literal:

“La Ordenanza Reguladora de la venta realizada fuera de establecimiento comercial permanente y la realización de actividades en la vía pública en el término municipal de Ávila (BOP 17/09/2012), en su apartado 1 del Artículo 11, señala que la Autorización Municipal de Venta será personal y únicamente podrá ser transferible previa comunicación, comprobación y posterior autorización del Ayuntamiento de Ávila.

Conforme con lo señalado, se informa de las siguientes entradas registradas en el Ayuntamiento de Ávila solicitando cambio de titularidad, en el mercado de los anexos de la plaza de toros de Ávila,

- Entrada nº 21323/2021 del 01/09/2021 por D. D. Hernández González, solicita el cambio de titularidad del Puesto nº 163 a nombre de D. L. Palacios Olivares.

De acuerdo con el apartado 1 del Artículo 11 y atendiendo a lo anteriormente señalado, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para la venta en vía pública detallados en la Ordenanza Reguladora (17/09/2012), se **PROPONEN** los siguientes cambios de titularidad:

PUESTO	TITULAR	SUPLENTE	MERCANCÍA
MT P163			TEXTILES Y CONFECCIÓN”

La Comisión, de conformidad con el informe transcrito, dictaminó favorablemente por unanimidad de sus miembros el cambio de titularidad que en el mismo consta y todo ello en los términos previstos en la Ordenanza Municipal reguladora de aplicación, elevando cuanto antecede a la Junta de Gobierno Local para su aprobación, si procede.

b) Propuesta de concesión de autorizaciones de venta de puestos de castañas asadas. Temporada 2021-2022. Fue dada cuenta del informe emitido por los servicios técnicos en relación a la apertura del procedimiento para la concesión de autorizaciones de venta de puestos de castañas asadas para la temporada 2021-2022 en el término municipal de Ávila, y, finalizado el mismo, de la propuesta de concesión de autorizaciones con el siguiente tenor:

“La Ordenanza Reguladora de la venta realizada fuera de establecimiento comercial permanente y la realización de actividades en la vía pública en el término municipal de Ávila (BOP 17/09/2012), en su apartado 1.c del Artículo 30, contempla como modalidad de venta los puestos de enclave fijo y de carácter no desmontable de castañas asadas.

De acuerdo con el Artículo 29 de la Ordenanza Reguladora (BOP 17/09/2012), el Ayuntamiento de Ávila podrá autorizar el ejercicio de la venta en puesto de enclave fijo y aislado, situado en la vía pública, apartado a), no desmontable, cuando su instalación permanezca fija durante todo el periodo de autorización, debiendo desmontarse al término de ésta.

Conforme a lo señalado, la Junta de Gobierno Local de 22 de abril del año en curso, aprobó la apertura de Procedimiento para la concesión de autorizaciones de venta de puestos de castañas asadas para la temporada 2021-2022 en los siguientes términos:

(...)

3.- Las solicitudes, según Modelo Normalizado adjunto, podrán presentarse desde el día 1 hasta el 20 de mayo de 2021 en la Sede Electrónica o en el Registro General del Ayuntamiento de Ávila, no admitiéndose solicitudes presentadas fuera de este plazo para la temporada 2021-2022.

4.- La concesión de autorizaciones, de acuerdo con el punto 2 del artículo 13 de la Ordenanza Reguladora (17/09/2012, BOP), serán resueltas en modo de orden de entrada en el Registro General del Ayuntamiento de Ávila, siempre que el número de las concedidas sea inferior al número de puestos autorizados. Cuando el número de peticionarios exceda el número de puestos libres, podrá resolverse concesión de las autorizaciones a través de un sorteo directo entre los peticionarios.

5.- La temporada para la venta de castañas asadas en la vía pública del término municipal de Ávila se iniciará el 1 de octubre de 2021 y finalizará el 31 de marzo de 2022.



6.- *Los emplazamientos autorizados para la instalación de puestos de castañas para la temporada 2021-2022 serán los siguientes:*

- *Plaza de Adolfo Suárez (1).*
- *Plaza de Santa Teresa (1).*
- *Plaza de Santa Ana (1).*
- *Cementerio: 28-31 de octubre y 1 de noviembre (1).*

(...)

Finalizado el Procedimiento para la concesión de autorizaciones de venta de puestos de castañas asadas para la temporada 2021-2022, han sido recibidas 2 solicitudes, no excediendo en número la disponibilidad de puestos contemplados en el Procedimiento para la temporada 2021-2022, por lo que de acuerdo con lo señalado, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para la venta en vía pública detallados en la Ordenanza Reguladora (17/09/2012), se propone resolver la concesión de autorizaciones de los siguientes:

EMPLAZAMIENTO	NOMBRE
PLAZA DE ADOLFO SUÁREZ	[REDACTED]
PLAZA DE SANTA TERESA y CEMENTERIO	[REDACTED]

La Comisión, de conformidad con el informe transcrito, dictaminó favorablemente por unanimidad de sus miembros presentes la concesión de las autorizaciones de venta de puestos de castañas asadas para los emplazamientos que en el mismo se indican, a las personas que en aquél se señalan, en los términos previstos en la Ordenanza Municipal reguladora de aplicación, elevando cuanto antecede a la Junta de Gobierno Local para su aprobación, si procede.

c) Propuesta de concesión de autorizaciones de venta de flores. Mercado de las Flores de los Santos 2021. Fue dada cuenta del informe emitido por los servicios técnicos municipales en relación al procedimiento y propuesta de concesión de autorizaciones de venta de puestos de flores para el Mercado de la Flores de los Santos 2021 en la Plaza del Mercado Chico de Ávila en la forma que sigue:

"La Ordenanza Reguladora de la venta realizada fuera de establecimiento comercial permanente y la realización de actividades en la vía pública en el término municipal de Ávila (BOP 17/09/2012), en su apartado 2.b del Artículo 30, contempla como otras modalidades de venta los puestos de enclave fijo de carácter desmontable.

De acuerdo con el Artículo 29 de la Ordenanza Reguladora (BOP 17/09/2012), el Ayuntamiento de Ávila podrá autorizar el ejercicio de la venta en puesto de enclave fijo y aislado, situado en la vía pública, apartado b), desmontable, cuando su instalación deba retirarse diariamente al finalizar la jornada.

Conforme a lo señalado, la Junta de Gobierno Local de 22 de abril del año en curso, aprobó la apertura de Procedimiento para la concesión de autorizaciones de venta de puestos de flores para el Mercado de las Flores de los Santos para el año 2021 en la Plaza del Mercado Chico de Ávila en los siguientes términos,

(...)

3.- *Las solicitudes, según Modelo Normalizado adjunto, podrán presentarse desde el día 1 al 20 de mayo de 2021 en la Sede Electrónica o en el Registro General del Ayuntamiento de Ávila, no admitiéndose solicitudes presentadas fuera de este plazo para el año 2021.*

4.- *La concesión de autorizaciones, de acuerdo con el punto 2 del artículo 13 de la Ordenanza Reguladora (17/09/2012, BOP), serán resueltas en modo de orden de entrada en el Registro General del Ayuntamiento de Ávila, siempre que el número de las concedidas sea inferior al número de puestos autorizados. Cuando el número de peticionarios exceda el número de puestos libres, podrá resolverse concesión de las autorizaciones a través de un sorteo directo entre los peticionarios.*

5.- *El Mercado de las Flores de los Santos para el año 2021 se iniciará el 26 de octubre de 2021 y finalizará el 31 de octubre de 2021.*

6.- *Los emplazamientos autorizados para la instalación de puestos de flores para el Mercado de las Flores de los Santos 2021, se adecuarán conforme al Anexo IV, Plano Numeración Mercado Chico, de la Ordenanza Reguladora (BOP 17/09/2012).*

(...)



Finalizado el Procedimiento para la concesión de autorizaciones de venta de puestos de flores para el Mercado de las Flores de los Santos para el año 2021 en la Plaza del Mercado Chico de Ávila, han sido recibidas 10 solicitudes, no excediendo en número la disponibilidad de puestos conforme al Anexo IV, Plano Numeración Mercado Chico, de la Ordenanza Reguladora (17/09/2012). De acuerdo con lo señalado, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para la venta en vía pública detallados en la Ordenanza Reguladora (BOP 17/09/2012), se propone resolver la concesión de autorizaciones de los siguientes,

PUESTO	NOMBRE
1	[REDACTED]
2	[REDACTED]
4	[REDACTED]
12	[REDACTED]
16	[REDACTED]
17	[REDACTED]
19	[REDACTED]
24	[REDACTED]
26	[REDACTED]
34	[REDACTED]

La Comisión, de conformidad con el informe transcrito, dictaminó favorablemente por unanimidad de sus miembros la concesión de las autorizaciones de venta de puestos de flores para el Mercado de las Flores de los Santos 2021 en la Plaza del Mercado Chico de Ávila en los puestos que en el mismo se indican, a las personas que en aquél se señalan, en los términos previstos en la Ordenanza Municipal reguladora de aplicación, elevando cuanto antecede a la Junta de Gobierno Local para su aprobación, si procede.

d) Propuesta de apertura de Procedimiento para la concesión de autorización de venta de un puesto de artículos navideños para el año 2021. Fue dada cuenta de la propuesta de apertura del procedimiento para la concesión de autorización de venta de un puesto de artículos navideños y similares para el año 2021, con los términos y requisitos que constan en el informe emitido al efecto por los servicios técnicos y que es del siguiente tenor:

“La Ordenanza Reguladora de la venta realizada fuera de establecimiento comercial permanente y la realización de actividades en la vía pública en el término municipal de Ávila (BOP 17/09/2012), en su apartado 1.d del Artículo 30, contempla como modalidad de venta los puestos de enclave fijo y de carácter no desmontable de artículos navideños y similares.s

De acuerdo con el Artículo 29 de la Ordenanza Reguladora (BOP 17/09/2012) el Ayuntamiento de Ávila podrá autorizar el ejercicio de la venta en puesto de enclave fijo y aislado, situado en la vía pública, apartado a), no desmontable, cuando su instalación permanezca fija durante todo el periodo de autorización, debiendo desmontarse al término de esta.

Conforme con lo señalado, se **PROPONE** la apertura de Procedimiento para la concesión de autorización de venta de un puesto de artículos navideños y similares para el año 2021 en el término municipal de Ávila en los siguientes términos:

1.- La Autorización para la Venta se registrará conforme con lo señalado en la Ordenanza Reguladora (BOP 17/09/2012), así como demás disposiciones dictadas al efecto por los órganos competentes de la Administración del Estado o Comunidad Autónoma.

2.- De acuerdo con el Artículo 8.1, Requisitos para el ejercicio de la actividad, de la Ordenanza Reguladora (BOP 17/09/2012), para obtener la autorización correspondiente para el



ejercicio de venta objeto de regulación, las personas físicas o jurídicas deberán cumplir en todo momento los siguientes requisitos:

- a) Figurar en situación de alta en el/los correspondientes epígrafes del Impuesto de Actividades Económicas, en su caso.
- b) Hallarse al corriente de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.
- c) En caso de venta de productos alimenticios, estar en posesión del carnet o Certificado de Formación de Manipulador de Alimentos, expedido conforme a la normativa vigente (Real Decreto 202/2000, de 11 de febrero, por el que se establecen las Normas relativas a los Manipuladores de Alimentos).
- d) Reunir las condiciones y requisitos exigidos por la normativa reguladora del producto o productos objeto de la venta ambulante, en su caso.
- e) Disponer de Póliza contratada sobre Seguro de Responsabilidad Civil, que cubra posibles riesgos derivados del ejercicio de la actividad, en su caso.
- f) En el caso de ser persona jurídica, estar legalmente constituida o inscrita en el correspondiente Registro Mercantil.

3.- Las solicitudes, según Modelo Normalizado adjunto, podrán presentarse desde el día 1 hasta el 20 de octubre de 2021 en la Sede Electrónica o en el Registro General del Ayuntamiento de Ávila, no admitiéndose solicitudes presentadas fuera de este plazo para el año 2021.

4.- La concesión de autorizaciones, de acuerdo con el punto 2 del artículo 13 de la Ordenanza Reguladora (17/09/2012, BOP), serán resueltas en modo de orden de entrada en el Registro General del Ayuntamiento de Ávila, siempre que el número de las concedidas sea inferior al número de puestos autorizados. Cuando el número de peticionarios exceda el número de puestos libres, podrá resolverse concesión de las autorizaciones a través de un sorteo directo entre los peticionarios.

5.- La venta de artículos navideños y similares para el año 2021 en la vía pública del término municipal de Ávila se iniciará el 6 de diciembre de 2021 y finalizará el 6 de enero de 2022.

6.- El emplazamiento autorizado para la instalación del puesto de artículos navideños y similares para el año 2021 será la Plaza de Adolfo Suárez."

La Comisión, de conformidad con el informe transcrito, dictaminó favorablemente por unanimidad de sus miembros la referida propuesta y, en consecuencia, la apertura del procedimiento para la concesión de autorización de venta de un puesto de artículos navideños y similares para el año 2021, en los términos y con los requisitos que constan en el mismo, elevando cuanto antecede a la Junta de Gobierno Local para su aprobación, si procede.

3.- Accesibilidad. Semana Europea de la Movilidad 2021. Fue dada cuenta del Programa de Actividades propuesto para la Semana Europea de la Movilidad 2021 y que es del siguiente tenor:

"Tras el paréntesis obligatorio por la pandemia sanitaria COVID19, el Ayuntamiento de Ávila quiere volver a organizar un programa de actividades para conmemorar la Semana Europea de la Movilidad, sumándose así a la iniciativa que se celebra en diversos lugares de Europa, con el fin de concienciar a la población sobre la importancia de una movilidad sostenible y saludable como medio para la mejora de la calidad de vida de toda la ciudadanía.

En esta ocasión la Semana Europea de la movilidad en la ciudad de Ávila se celebrará entre los días 18 y 25 de septiembre, ambos incluidos, organizándose durante esos días varias actividades que se detallan a continuación:

Descuentos en el transporte urbano colectivo por la celebración de la Semana Europea de la Movilidad.

Del sábado 18 al sábado 25 de septiembre.

Durante todos estos días quienes dispongan de bono de autobús de mayor de 65 años viajarán gratis, tendrán que pasar el bono al entrar en el autobús pero no se les descontará nada. Con esta medida se quiere potenciar la movilidad de las personas mayores por la ciudad utilizando el autobús como medio más cómodo y adecuado a sus necesidades.



El día europeo sin coches, 22 de septiembre, todas las personas que se desplacen en autobús abonarán un precio simbólico de 20 céntimos, bien en efectivo o bien descontando del bono correspondiente esa cantidad.

Actividad de concienciación sobre el uso de plazas de estacionamiento reservado para personas con movilidad reducida. 23 de septiembre, de 10:00 a 13:30 horas. Avenida de Portugal.

La asociación Aspaym será la encargada de concienciar, especialmente a los conductores sobre el uso correcto de las plazas de aparcamiento reservado, realizando una acción informativa que tendrá lugar en algunas plazas de estacionamiento de la Avenida de Portugal.

Celebración del día sin coches. Viernes 24 de septiembre.

De 11:30 a 14:00 horas. Plaza de Santa Teresa. Mercado Grande.

Simulador de vuelco.

En dicha plaza se instalará un simulador de vuelco, facilitado por la Confederación Nacional de Autoescuelas CNAE, para que todas las personas que lo deseen puedan experimentar la sensación cómo es el vuelco de un automóvil, pero con todas las garantías de seguridad. Esta actividad también se podrá realizar por la tarde y a la mañana siguiente en otras ubicaciones.

De 16:30 a 20:30 horas.

Avenida Juan Pablo II en el tramo comprendido entre la plaza del Descubrimiento y la glorieta del donante de sangre.

Actividad "En tu calle y en la mía".

Aunque oficialmente el día sin coches se celebra el 22 de septiembre, cuando en 2017 se inició la primera edición de la actividad "En tu calle y en la mía", se pensó institucionalizar este evento en la tarde del viernes más cercano, independientemente de la fecha que sea.

En las ediciones anteriores esta actividad ha sido todo un éxito de participación y una muestra de la colaboración entre diferentes áreas municipales, otras instituciones y empresas privadas.

Los puntos fuertes de este proyecto es la realización de actividades para todos los públicos, pero muy especialmente para el público infantil, que al final son quienes mueven a toda la familia a participar en este evento. Otra de las fortalezas del programa es la implicación de diferentes entidades, colectivos y empresas.

Después de que durante varios años consecutivos esta actividad tuviera como escenario la Avenida de Portugal se ha querido que en esta ocasión se realice en la zona sur de la ciudad, en el barrio de la Toledana, buscando así nuevo público para el evento, con el fin de que la concienciación sobre movilidad urbana sostenible y saludable llegue a toda la población abulense.

Ubicación

El evento tendrá lugar entre las 16:30 y 20:30 horas. Durante ese tiempo la avenida de Juan Pablo II, en el tramo comprendido entre la plaza del Descubrimiento y la glorieta del Donante de sangre permanecerá cortada al tráfico eliminados los aparcamientos.

Modificación L5 de autobús.

El corte al tráfico del tramo descrito de la Avenida Juan Pablo II supone la desviación de la línea 5 de autobús por el paseo Nuestra Señora de Sonsoles y carretera de Burgohondo, habilitándose parada provisional en la zona de la glorieta del Donante de Sangre.

A continuación se enumeran los expositores o actividades que se van a desarrollar dentro de este evento:

Cuerpo Nacional de Policía. Se habilitará un stand informativo de la Delegación de la Participación Ciudadana de la Policía Nacional.

Bomberos. Camión escala de bomberos, con personal para atender al público.

Protección Civil. Carpa de Protección Civil donde se ofrezca información y consejos.

Dirección General de Tráfico. Mesa informativa de la Jefatura Provincial de Tráfico de Ávila, con material sobre seguridad y educación vial.

Guardia Civil. Efectivos del a agrupación de tráfico, Seprona y Unidad de Montaña, donde mostrarán el trabajo de Benemérita en estos sectores.

Policía Local. Información sobre funciones de la Policía Local, con especial incidencia en temas relacionados con el Observatorio Municipal de Seguridad Vial.



Parque Infantil de tráfico. Se instalará un circuito para que el público más pequeño vaya familiarizándose con la normativa de tráfico y seguridad vial.

Taller informativo sobre reciclaje. Con la participación del área de Medio Ambiente, Ecovidrio y Ecoembes.

Punto de información juvenil y actividades juveniles. Organizadas por el Área de Juventud del Ayuntamiento. Juego de scape con temática medioambiental por el entorno y carrera de caracoles realizadas con bicicletas.

Ludoteca. Lugar en el que se dará a conocer el trabajo de las ludotecas municipales y donde se realizarán actividades para el público infantil que asista al evento.

Mesa informativa actividades de Mayores. Desde el área de Mayores del Ayuntamiento se informará sobre las actividades que se organizan durante todo el año destinadas a las personas de edad.

Mesa informativa Avilabús. Se ofrecerá información sobre el servicio de transporte urbano colectivo de la ciudad de Ávila.

Mesa informativa Empark. Se ofrecerá información sobre el estacionamiento regulado en la ciudad y los aparcamientos públicos de la misma.

Protectora de animales. Ofrecerán consejos sobre el cuidado de las mascotas y las responsabilidades que se adquieren al tenerlas.

Tidop. El grupo Tidop es un equipo de investigación de la Universidad de Salamanca que tiene su sede en la Escuela Politécnica Superior de Ávila. Ofrecerán información sobre investigaciones que realizan en materia de movilidad y energías limpias.

EDUSI. El Ayuntamiento de Ávila dispone de una Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado sobre la que se ofrecerá información en una mesa informativa.

Cesvimap. Es el centro de Experimentación y Seguridad Vial de Mapfre que tiene su sede en Ávila. Durante este evento ofrecerán información e mostrarán de forma práctica el trabajo que realizan.

CNAE. La Confederación Nacional de Autoescuelas participa en este evento ya que el sábado 25 organiza en colaboración con el Ayuntamiento una jornada sobre los vehículos de movilidad personal. En el día sin coches ofrecerán un taller sobre estos vehículos, un circuito a pie sobre los efectos del alcohol y las drogas en la conducción y un simulador de vuelco. También gracias a la colaboración de CNAE se mostrarán vehículos eléctricos de varias marcas.

Aspaym. Las asociación Aspaym hará sensibilización a través de conversaciones con las personas que utilicen el simulador de vuelco y mediante la actividad de concienciación "Ponte en mis zapatos".

Pronisa. La Asociación Pronisa Plena Inclusión Ávila, realizará talleres dirigidos a niños y jóvenes.

Escuela Municipal de Artes Plásticas. También realizarán talleres de dibujo con niños y jóvenes.

Escuela Municipal de Música. Amenizarán la tarde con la actuación del grupo de dulzainas, grupo de cuerda, grupo de saxofón y la banda de la escuela.

Cáritas Juventud. Serán los encargados de organizar diferentes juegos en el que podrán participar niños y jóvenes.

Actualmente el programa de actividades y expositores sigue abierto, por si existe alguna nueva incorporación.

Los diferentes expositores estarán espaciados, con el fin de no generar aglomeraciones, pudiendo guardar la distancia de seguridad. Así mismo se seguirán todos los protocolos sanitarios correspondientes que estén en vigor en esas fechas.

Las actividades del día sin coches no tiene costes previstos para el Ayuntamiento, ya que todo se realizará con personal municipal y voluntarios. Los diferentes talleres serán realizados de manera altruista y en el caso de tener algún coste económico será sufragado por empresas externas al Ayuntamiento. En este sentido, esta actividad también supondrá un ejemplo de colaboración y de participación ciudadana.

Plano de ubicación de expositores y actividades:



A su vista, la Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad de sus miembros la referida propuesta y, en consecuencia, el Programa de Actividades para la Semana Europea de la Movilidad 2021 en los términos transcritos elevando cuanto antecede a la Junta de Gobierno Local para su aprobación, si procede.

4.- Asuntos de la Presidencia. Por la Presidencia se procedió a dar respuesta a diversos ruegos y preguntas formulados en el seno de la Junta de Gobierno Local por las Sras. Portavoces de los Grupos Políticos del P.P. y del P.S.O.E. y así:

- A Doña Yolanda Vázquez le contesta cuanto sigue:

Relativo a hasta cuándo piensa el equipo de gobierno mantener la decisión iniciada la pasada legislatura de adscribir temporalmente al Jefe de la Sección de Infraestructura las funciones de Jefe del Servicio de Extinción de Incendios responde que, dado que éstas se están ejerciendo de manera sumamente satisfactoria tanto para el servicio como para el personal perteneciente al mismo, en aras a garantizar la normalidad en su funcionamiento, no es una prioridad del equipo de gobierno en este momento finalizar con esta situación.

Respecto a cuándo piensa el equipo de gobierno cubrir las plazas vacantes de carácter técnico (arquitecto/a, ingeniero/a...) existentes en la plantilla del Ayuntamiento, el Sr. Presidente enumera alguna de las contrataciones de personal técnico y provisión de puestos de esta naturaleza que se han hecho a lo largo del año y así, cita un Aparejador y un Ingeniero Técnico en propiedad, dos T.A.G., y las contrataciones de un Ingeniero Técnico, un Ingeniero Industrial, un Ingeniero de Obras Públicas, 3 Arquitectos y un Aparejador. Manifiesta



igualmente que se está haciendo un trabajo ímprobo para reforzar los servicios y cubrir plazas de esas características, así como la decisión de seguir en esa línea.

En relación con los motivos que justifican el retraso del nuevo contrato del servicio de transporte urbano de la ciudad que según el Plan Anual de Contratación debería haber estado formalizado en el mes de junio pasado, informa el Sr. Presidente que derivan de la complejidad por todos conocida en la redacción del pliego si bien los servicios técnicos siguen trabajando en ello e aras a atender de la mejor manera las demandas de los ciudadanos.

En cuanto a la existencia de facturas de compra en el Corte Inglés y el consiguiente ruego relativo a que éstas se realicen en los establecimientos comerciales de Ávila, manifiesta el Sr. Presidente que la línea política es fomentar el comercio local pero desconoce si en algún tipo de compra puntual, fundamentalmente en adquisiciones de tipo informático, y a tenor de las especificaciones técnicas, se haga necesario realizarlas fuera si bien siempre de manera justificada, objetiva y en beneficio de las arcas municipales.

Relativo al ruego de que se proceda a la revisión del Plan de Nevadas de cara al próximo invierno a fin de introducir mejoras en el mismo tanto para la retirada de la nieve, limpieza de accesos etc., así como para reducir costes de los servicios externos que se empleen, responde la Presidencia que, aunque dicho Plan precise de revisión, los servicios municipales funcionaron a la perfección aludiendo al éxito con el que se afrontó por parte de éstos la borrasca pasada denominada "Filomena", durante la cual, y a través del CECOP, la respuesta fue rápida e inmediata.

- Por otra parte responde a Doña Sonsoles Sánchez-Reyes en los siguientes términos:

Sobre si se ha dado respuesta a la Resolución que el Procurador del Común remitió al Ayuntamiento el pasado 23 de febrero en relación a una queja relacionada con el transporte escolar al barrio anexionado de Vicolozano, contesta el Sr. Presidente que efectivamente se intenta que todo requerimiento del Procurador del Común tenga su respuesta en tiempo y forma por parte del servicio a que corresponda si bien, en determinadas ocasiones, si la respuesta requiere de un trabajo jurídico complejo que se suma al propio del servicio, pueda demorarse en aras a garantizar el normal funcionamiento de éste.

En relación a cómo va la previsión de modificación del R.O.M. en aras a permitir la conexión telemática a las sesiones en casos justificados y, para cuando vuelven a ser presenciales los órganos municipales, responde la Presidencia que el desarrollo normativo del R.O.M. debe consultarse con la Secretaría General y los Servicios Jurídicos para abordarlo. Igualmente indica que las sesiones de estos órganos volverán a ser presenciales en cuanto se pueda garantizar la seguridad de sus miembros.

En la misma línea, y en cuanto al ruego formulado en la sesión del 9 de septiembre pasado de celebrar los Plenos de manera presencial ahora que han mejorado las condiciones sanitarias, el Sr. Presidente reitera que el equipo de gobierno, si bien recoge el guante, valora fundamentalmente la seguridad de todos de forma que, por cautela, y dado que la herramienta telemática funciona y es segura, mientras continúen los contagios no se considera urgente volver al modo presencial.

Relativo a la pregunta de si ha habido avance en la regulación del uso de la vía pública para estacionar vehículos en venta contesta la Presidencia que, si bien la policía local tiene identificados a los titulares de los mismos, continúa siendo compleja la regulación de esta actividad debido a que los carteles de venta están colocados en sus vehículos y estos son propiedad privada, si bien, se sigue trabajando en ello.

En cuanto a qué normas de ámbito municipal son aplicables a la circulación de patinetes eléctricos en nuestra ciudad, el Sr. Presidente informa que actualmente se aplican normas genéricas que regulan el exceso de los límites de velocidad y que estos vehículos



cuenten con las características mínimas exigibles si bien, próximamente se modificará la Ley 6/2015 de seguridad vial y ello supondrá entre otras, la obligación de llevar casco para sus conductores. Manifiesta que en esta materia cada ciudad tiene su reglamentación y ha avanzado en mayor o menor medida, prefiriendo en este sentido por parte de nuestro Ayuntamiento, no regular aspectos que puedan ser recogidos en otra dirección, y por tanto derogados por una ley estatal de la Dirección General de Tráfico.

Finalmente, en relación a la convocatoria publicada en el BOE del proceso selectivo para la Escala Básica de la Policía Nacional y donde se determina que las pruebas físicas ya no se desarrollan únicamente en Ávila, sino en ocho sedes diferentes con la repercusión que ello supone para la economía local, y, concretamente a la pregunta sobre qué contactos ha mantenido el Equipo de Gobierno y qué actuaciones ha ofrecido el Ayuntamiento para facilitar que estas pruebas se realicen de forma prioritaria en Ávila o, en su caso, que nuestra Ciudad reciba al mayor número de candidatos posibles, la Presidencia informa que, si bien el ruego corresponde a la última sesión de la Junta de Gobierno Local, esta circunstancia ya se produjo el año pasado y, el Alcalde, se puso en contacto directo con el Ministro, el Secretario de Estado, el Director General de la Policía Nacional y el Director de la Escuela de Policía para poner a su disposición todas las dependencias municipales necesarias y que se estimasen oportunas para poder concentrar el mayor número de procedimientos selectivos posibles. Añade que, personalmente, y en su calidad de Teniente de Alcalde responsable del Área de Deportes, estuvo acompañando a uno de los Comisarios responsable de las pruebas comprobando las distintas instalaciones y procediéndose a realizar un proceso selectivo tanto en el pabellón como en las pistas de atletismo de la Ciudad Deportiva Municipal. Indica que este año volverán a ejecutarse de la misma manera y con las medidas de seguridad impuestas por la pandemia si bien, lo que se le trasladó al Alcalde durante esos actos y en las conversaciones mantenidas con las autoridades citadas es que, cuando se normalice la situación sanitaria, su idea y su objeto es retomar la realización de estas pruebas tal y como se hacían antes de la pandemia, por lo que nada hace dudar de la palabra trasladada por el propio Ministro al Alcalde de nuestra Ciudad para que Ávila vuelva a ser ciudad preferente en este proceso selectivo.

6.- Ruegos y Preguntas.

A.- Por Doña Julia Martín se formularon las siguientes:

- Tras el incendio que lamentablemente sufrió nuestra provincia, quiere dejar constancia de su agradecimiento por el trabajo realizado durante esos días por parte de la Policía Local, Policía Nacional, a nuestros Bomberos y a todos los empleados de este ayuntamiento que trabajaron con profesionalidad y generosidad, de lo cual se ha sentido muy orgullosa al igual que todos los abulenses. Asimismo, hace extensible este agradecimiento al trabajo realizado durante el Mercado Medieval, considerando que ha sido un ejemplo de coordinación y de gestión entre todos los que participaron incluyendo en esto a los voluntarios de Protección Civil. Finalmente aprovecha la presencia del Jefe de la Policía para pedirle que trasmita a sus compañeros esta felicitación y agradecimiento por un trabajo loable.

B.- Por parte de Don José Antonio Herráez se formularon las siguientes:

- Se unen al agradecimiento y orgullo hacia los ciudadanos y empleados públicos por el trabajo bien hecho.

- Interesa a la Presidencia la convocatoria de las diferentes Mesas de Negociación donde deben debatirse las cuestiones laborales pendientes y, en este sentido, se refiere expresamente a la de los calendarios laborales y a la Mesa de Formación.

- A la vista de la renuncia formulada a finales de agosto por una profesora de la Escuela Municipal de Música, solicitan que, siempre que ello sea posible, antes de suscribir un nuevo contrato se estudie la posibilidad de ampliar la jornada de los trabajadores con contratos a tiempo parcial.

Contesta la Presidencia que desde el servicio de Recursos Humanos se está trabajando junto con los trabajadores y responsables de la Escuela de Música para solventar las necesidades de personal de la misma; toma nota la Presidencia en cuanto a la convocatoria de los diferentes órganos de negociación y, en este sentido, informa que desde el servicio de Recursos Humanos ya se han solicitado a los responsables de los servicios la presentación de la propuesta de su calendario laboral para el próximo ejercicio al objeto de intentar evitar las demoras que en años anteriores se han producido. Añade tener constancia de que las jefaturas de los servicios de Policía Local y Bomberos, que por sus características son los más complejos, ya están trabajando sobre ello.

Finalmente, aprovecha la Presidencia para sumarse al agradecimiento a todos los empleados públicos manifestado por la portavoz de Ciudadanos y añade el suyo hacia todos los representantes políticos, tanto a los de su Grupo como a los de los demás Grupos Políticos de este Ayuntamiento que se pusieron a disposición del Alcalde para lo que precisase, con lo cual hace que podamos sentirnos orgullosos de la clase política abulense y, en este caso, también de la aportación de los representantes políticos de la Junta de Castilla y León.

C.- Por Don Miguel Ángel Abad se formularon las siguientes:

- Se suman al agradecimiento formulado por todos hacia los empleados públicos y para todo el personal que ha colaborado en la realización de las jornadas medievales ya que siendo difícil la situación actual, ha sido posible la celebración de un hito tan importante para nuestra Ciudad con un buen desarrollo. Igualmente se congratula del buen hacer de toda la clase política abulense.

- A la vista de los recursos interpuestos contra las bases aprobadas para la provisión de plazas de Oficial e Inspector de la Policía Local y la posterior modificación de las mismas publicada en el B.O.P. DE Ávila; dado el malestar que ello refleja, interesa saber si se ha llevado a cabo la negociación adecuada con los representantes sindicales para que estas convocatorias lleguen a buen término y no terminen judicializadas.

- Interesa saber qué va a pasar con el puesto de Interventor habida cuenta que, desde el día 21 de septiembre, la persona que actualmente está ocupando ese puesto en comisión de servicio no va a continuar. Asimismo pregunta que ha ocurrido con la persona a favor de la que existe una resolución de fecha 9 de julio adjudicándole el puesto de Interventor de esta Corporación y de la que no se tiene conocimiento de que se haya llevado a cabo la toma de posesión. Ante estas circunstancias pregunta cuál es el procedimiento que se tiene previsto seguir para la provisión de esta plaza.

- Pregunta por el malestar que ha generado entre los titulares de puestos en el Mercado Chico la ausencia de notificación, en tiempo y forma, del cambio de día de su celebración para el 24 de agosto como consecuencia de la celebración del Festival Internacional del Circo y, posteriormente del Mercado Medieval, y del que no se tuvo conocimiento hasta fechas posteriores que es cuando mediante una serie de cartas se les informa de ese cambio. Interesa saber donde se produjo el fallo de comunicación.

- Interesa aclaración sobre los motivos que han provocado la renuncia a su contrato de una Profesora de la Escuela de Música a la que se había incoado un expediente informativo, así como sobre las bases aprobadas por decreto para contratar, en régimen laboral temporal y por acumulación de tareas, a un profesor/a y, en este sentido, si este proceso selectivo ha sido avalado por el Comité de Empresa y si el trabajador seleccionado va a sustituir a la trabajadora que ha renunciado ya que, a su juicio, llama la atención el tipo de contrato que se tiene previsto usar.

- Ruega se haga un esfuerzo por dar respuesta a los escritos formulados por los empleados municipales y, concretamente, hace referencia a uno fechado el 14 de enero de este



año sobre el que ya se han presentado varios requerimientos de respuesta por parte del interesado.

- Pregunta sobre los decretos de denegación del nivel de complemento de destino que solicitan los auxiliares administrativos ya que a pesar de contar con un argumento jurídico potente les gustaría saber qué es lo que está ocurriendo con esas reclamaciones.

- Ruega que la próxima sesión de esta Comisión Informativa se celebre de forma presencial habida cuenta que las condiciones sanitarias ya han cambiado.

La Presidencia contesta en la forma que sigue:

En relación a las bases aprobadas para la provisión de plazas de Oficiales e Inspectores de la Policía Local informa que, como consecuencia de la resolución de los recursos de reposición interpuestos, se ha procedido a la modificación de ciertos aspectos de los baremos dentro del marco de la legalidad, y en base a la demanda que precisa el servicio de conformidad con el criterio de la jefatura y tras haber mantenido conversaciones con los diferentes representantes sindicales. Igualmente manifiesta que se trata de unas bases que se asemejan a las aprobadas para los procedimientos de ascenso en otras Entidades Locales.

En cuanto a la situación que plantea el hecho de que el Interventor en comisión de servicio en este Ayuntamiento cese el día 21 para tomar posesión en la intervención del Ayuntamiento de Segovia, informa que es intención, en este caso del Interventor que ahora cesa, solicitar la acumulación de funciones de ambos Ayuntamientos y, en este sentido, autorizar esta pretensión corresponde y es competencia de la Junta de Castilla y León. Manifiesta que es en este escenario en el que ahora mismo se está trabajando y añade que, al objeto de agilizar y dar trámite de manera rápida y eficiente a todo el trabajo que tiene dicho servicio se ha incorporado recientemente a la plantilla una Viceinterventora.

Relativo el malestar que hay por lo sucedido en los puestos de venta del Mercado Chico, considera el Sr. Presidente que ya ha sido explicado y que fue simplemente un fallo de notificación reconocido por correos y que se puso de manifiesto cuándo no se colocaron puestos de venta el martes 24 de agosto previsto para ello. Manifiesta que, a la vista del problema, el Técnico Municipal contactó con todos los vendedores para darles una nueva ubicación en la Avenida de Juan Pablo II. Informa el Sr. Presidente que esta solución además de rápida fue satisfactoria para todos y así se lo han transmitido los titulares de los puestos ya que al coincidir con el mercado textil de la Plaza de Toros se retroalimentaron de él, de forma que en este sentido se va a trabajar, esto es, que los cambios de mercadillos producidos por determinados eventos a lo largo del año afecten a la ubicación pero no al día en que se celebran, manteniendo que estos sean los viernes en beneficio de los vendedores y de los usuarios.

En lo que respecta a los problemas de personal que afectan a la Escuela Municipal de Música ocasionados, entre otros, por la renuncia formulada por una Profesora y la necesidad de proceder a la provisión de esta plaza, reitera la Presidencia la respuesta dada al representante del PSOE y, en este sentido, considera además que se está trabajando de manera eficiente y rápida desde la Jefatura de Recursos Humanos de manera conjunta con el Concejal del Área y con los Profesores de la Escuela para poder solventarlos de la manera más ágil dentro del marco legal, con el fin de mantener las clases en beneficio de los usuarios y, simultáneamente, normalizar la situación de la plantilla a medio y largo plazo. No obstante lo expuesto el Sr. Presidente le remite, para más información, a la responsable del Servicio de Recursos Humanos.

En cuanto al escrito de fecha 14 de enero interpuesto por un funcionario al que no se ha dado respuesta, la Presidencia manifiesta desconocer este caso concreto y reitera que desde los servicios se intenta contestar en tiempo y forma, si bien añade que, en determinadas ocasiones y habida cuenta del elevado número de escritos y solicitudes que se presentan, ello



no es posible ya que de hacerlo se bloquearía el normal funcionamiento del servicio sin perjuicio, insiste, de que se intenta dar respuesta a todo con la mayor rapidez posible.

Finalmente con respecto a la demanda de los Auxiliares Administrativos manifiesta que se está dando respuesta desde la legalidad.

El Sr. Presidente interesa saber si hay alguna intervención más y así toma la palabra Doña Yolanda Vázquez quién manifiesta lo que sigue:

- En relación al tema de los vehículos que se ponen a la venta en la calle donde están aparcados comenta que, si bien es cierto que a priori no se está contraviniendo ninguna norma también es verdad que se trata de una actividad mercantil y, en este sentido, ha sido regulada por algunos Ayuntamientos tales como cita, el de Santiago de Compostela, lo que ha posibilitado que la Policía Local pueda retirar esos vehículos de la vía pública. La Presidencia toma nota e indica que se pondrá en contacto con los representantes de este Ayuntamiento.

- Interesa que por parte de la Presidencia se amplíe la información dada en cuanto a la plaza de Interventor ante la importancia que supone para dos capitales de provincia la intención del actual de cesar en su comisión de servicios y solicitar una acumulación de funciones simultaneando de esta forma la Intervención en Segovia y en Ávila. Igualmente, interesa conocer cuál ha sido el destino de la persona que concurrió al concurso de la plaza de Interventor y que la obtuvo por méritos.

Contesta el Sr. Presidente que efectivamente hubo una persona que resultó adjudicataria de la plaza de Interventor ofertada por este Ayuntamiento si bien, esta misma candidata concursaba para obtener puesto en otros Ayuntamientos tal y como parece ser que ha sido ya que estaría ejerciendo en otra Entidad Local, en este caso de la Comunidad de Madrid. No puede sin embargo ofrecer datos más específicos de cómo ha sido el procedimiento en su totalidad y lo que sí ha trasladado al seno de esta Comisión es la situación que se produce a partir del 21 de septiembre y la intención del que todavía ejerce en comisión de servicios las funciones de Interventor de solicitar esa acumulación de funciones, pero, en ese caso, en primer lugar tiene que tener la autorización de la Junta de Castilla y León y manifiesta desconocer a día de la fecha si en este caso el organismo competente para poder conceder esa posible acumulación de funciones estaría en esa línea en base a la importancia de acumular dos Intervenciones de capitales de provincia. Insiste la Presidencia en que eso debe valorarlo la Junta de Castilla y León, y el Ayuntamiento, una vez se plantee esa situación, analizar los términos de la misma y tomar decisiones en beneficio del normal funcionamiento del servicio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las diez horas y treinta minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

VºBº
El Presidente,

Ávila, 15 de septiembre de 2021
La Secretaria Acctal.,

